

ACTAS DE SESIONES EL CONSEJO SUPERIOR PERIODO – 2023 -I

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 06 de julio de 2023

ACUERDOS:

1. Informe Asamblea Ordinaria 8 de julio

El Consejo Superior aprueba el informe del señor Rector para que sea presentado ante la Asamblea General.

2. Estados Financieros a mayo 2023

El Consejo Superior aprueba la presentación de los Estados Financieros de la Universidad a mayo de 2023 para ser elevados a la Asamblea General.

3. Presupuesto Ejecutado a mayo 2023

El Consejo Superior aprueba la presentación del Presupuesto Ejecutado a mayo de 2023 para ser elevados a la Asamblea General.

4. Propuesta Nuevas Carreras

4.1. Nuevas Carreras Pregrado

El Consejo Superior acuerda la creación de tres nuevas carreras de pregrado:

- ✓ Relaciones Internacionales (modalidad presencial).
- ✓ Ingeniería Empresarial (modalidad virtual para personas de más de 24 años).
- ✓ Psicología (modalidad presencial).

4.2. Nuevas Carreras Posgrado

El Consejo Superior acuerda la creación de tres maestrías en posgrado todas en la modalidad virtual:

- ✓ Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural.
- ✓ Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de datos.
- ✓ Maestría en Educación y nuevas tecnologías.

Así mismo, el Consejo Superior acuerda la elevación del acuerdo CS.2023.083 a la Asamblea General para su aprobación.

5. Aprobación Planes de Estudio

5.1. Planes de Estudio Pregrado

El Consejo Superior aprueba los planes de estudio de las tres nuevas carreras de pregrado:

- ✓ Relaciones Internacionales (modalidad presencial).
- ✓ Ingeniería Empresarial (modalidad virtual para personas de más de 24 años).
- ✓ Psicología (modalidad presencial).

5.2. Planes de Estudio Posgrado

El Consejo Superior aprueba los planes de estudio las tres nuevas maestrías en la modalidad virtual:

- ✓ Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural.
- ✓ Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de datos.
- ✓ Maestría en Educación y nuevas tecnologías.

6. Proceso de contratación docentes RENACYT

6.1. Concurso de Contratación de docentes RENACYT

El Consejo Superior aprueba realizar un concurso público para la contratación de docentes investigadores RENACYT.

6.2. Reglamento Concurso de Contratación docentes RENAYCT

El Consejo Superior aprueba encargar al Vicerrector Académico la elaboración del reglamento para el concurso público de contratación de docentes investigadores RENACYT. Asimismo, lo faculta para adoptar decisiones y ejecutar las acciones necesarias para llevar a cabo dicho concurso, debiendo informar al Consejo sobre los avances correspondientes.

7. Ajuste mallas de cursos

El Consejo Superior aprueba facultar al Rector y Vicerrector Académico para hacer los ajustes que sean necesarios a las mallas 2021 de todas las carreras con cargo a informar al Consejo Superior.

8. Modificación de Reglamentos Internos

8.1. Reglamento de Exámenes de Suficiencia por Jurado

El Consejo Superior aprueba las modificaciones al Reglamento de Exámenes de Suficiencia por Jurado.

8.2. Reglamento de Grados y Títulos

El Consejo Superior aprueba el nuevo Reglamento General de Grados y Títulos de Universidad La Salle.

9. Ausencia Rector

El Consejo Superior aprueba autorizar la ausencia del señor Rector por comisión de servicios en la ciudad de Lima, del 27 de julio al 03 de agosto de 2023, con motivo de su participación en el Capítulo del Distrito Bolivia-Perú de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Asimismo, en cumplimiento del Estatuto, aprueba encargar el despacho rectoral al señor Vicerrector Académico, con todas las funciones que le corresponden al Rector en funciones.

10. Otros

10.1. Revalidación de Cursos para alumnos de Traslado Externo

a) Aprobación de Disposiciones para el Traslado Externo Nacional

El Consejo Superior aprueba convalidar y revalidar los criterios de convalidación de cursos para alumnos provenientes de universidades no licenciadas contenidas en el documento denominado “Disposiciones para el traslado externo Nacional de alumnos provenientes de Universidades no licenciadas” elaborado por el Dr. Luis Vargas Fernández como Director Académico encargado del Vicerrectorado Académico de la Universidad.

b) Ratificación de Convalidaciones realizadas

El Consejo Superior ratifica las convalidaciones de cursos de alumnos provenientes de universidades no licenciadas realizadas hasta la fecha bajo los criterios señalados en el documento denominado “Disposiciones para el traslado externo Nacional de alumnos provenientes de Universidades no licenciadas”.

c) Incorporación del Documento a Resolución

El Consejo Superior dispone que el documento denominado “Disposiciones para el traslado externo Nacional de alumnos provenientes de Universidades no licenciadas” se adjunte a la Resolución correspondiente para mayor claridad y transparencia.

d) Ratificación de Actas de Notas

El Consejo Superior ratifica la autorización para la suscripción de las actas de notas para las convalidaciones de cursos de alumnos provenientes de universidades no licenciadas realizadas hasta la fecha bajo los criterios señalados en el documento denominado “Disposiciones para el traslado externo Nacional de alumnos provenientes de Universidades no licenciadas” suscritas por los Directores de Departamentos Académicos y por el Dr. Luis Vargas Fernández como Director Académico encargado del Vicerrectorado Académico de la Universidad en ausencia de los Directores de Departamentos Académicos por vacaciones u otros motivos.

e) Aplicación de norma vigente

El Consejo Superior aprueba que a partir de la fecha la convalidación de cursos de alumnos provenientes de universidades no licenciadas se realice conforme lo señalado por los reglamentos, normas y directivas vigentes de la Universidad.

f) Ratificación de autorización para suscripción de actas

El Consejo Superior ratifica la autorización para la suscripción de las actas de notas de validaciones suscritas por el Dr. Luis Vargas Fernández como Director Académico encargado del Vicerrectorado Académico de la Universidad.

g) Precisión sobre la denominación “docente del curso” en actas

El Consejo Superior aprueba aclarar y precisar que en las actas de notas de validaciones y convalidaciones suscritas por el Dr. Luis Vargas Fernández como Director Académico encargado del Vicerrectorado Académico de la Universidad y los Directores de Departamentos Académicos, que no hayan sido cursos asignados a ellos como docentes dentro de la carga lectiva de cada periodo, debe entenderse en la pos firma donde dice “*docente del curso*” como “*docente encargado de la validación o convalidación del curso*”, según ello corresponda; y sin que ello afecte la validez del acta.

h) Aclaración actas de cursos virtuales

El Consejo Superior aprueba aclarar que en las actas de notas de los cursos virtuales dictados durante los periodos 2020-1 a la fecha donde figura como alumno “*ULASALLE ULASALE MONITOR01*” o similares, como si fuese un alumno más del curso, no se trata de ningún alumno sino una inclusión del sistema de la universidad por lo que ni él ni su nota debe ser considerada para ninguna estadística o efecto práctico; ni su consignación en el acta afecta la validez de la misma.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 20 de julio de 2023

ACUERDOS:

1. Informe asambleas 8 de julio

El Consejo Superior felicita al Dr. Patricio Quintanilla Paulet por su ratificación en el cargo como Rector de la Universidad.

2. Programación del inicio de nuevas carreras

El Consejo Superior aprueba iniciar en el semestre 2024-I las nuevas carreras de pregrado:

1. Relaciones Internacionales (modalidad presencial)
2. Ingeniería Empresarial (modalidad virtual)
3. Psicología (modalidad presencial)

3. Planes de estudios de carreras vigentes

El Consejo Superior aprueba que se modifique las mallas curriculares de estas tres carreras para incluir el creditaje exigido necesario para culminar los estudios universitarios. Así mismo, delega al Vicerrectorado para la implementación del acuerdo del Consejo.

4. Ajuste de encargaturas

El Consejo Superior por unanimidad resuelve modificar el acuerdo de la sesión de fecha 08 de junio de 2023, para dejar sin efecto las encargaturas de coordinadores de maestría.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 10 de agosto de 2023

ACUERDOS:

1. Solicitud de Licencia docente Dr. Iván Montes

El Consejo Superior aprueba otorgar licencia sin goce de haber al Dr. Iván Montes Iturrizaga por un año; en atención a su solicitud; desde el 11 de agosto de 2023 hasta el 10 de agosto de 2024. Exonerándosele de todas sus obligaciones lectivas y no lectivas como son asesoría de tesis y jurado; y cualquier otra función ligada a su condición de docente durante dicho periodo.

2. Interpretación alcances artículo 43 del Reglamento de Estudiantes.

El Consejo Superior señala que el artículo 43 del Reglamento de Estudiantes tiene como lógica salvaguardar la calidad académica y el interés superior del estudiante previniendo que llegue a una tercera matrícula, por tanto, su aplicación se da en el caso del fracaso académico, no en el caso del resultado directo de la aplicación de una sanción administrativa sin que ello signifique que se contravenga en ningún caso lo dispuesto por la ley Universitaria respecto de tercera matrícula.

3. Integrante Tribunal de Honor

El Consejo Superior aprueba nombrar al docente Christian Campano Murillo como miembro del Tribunal de Honor ante la renuncia del docente David Porras García.

4. Otros

4.1. Cambio de Fecha Reunión de Consejo Superior

El Consejo Superior acuerda reprogramar la fecha del próximo Consejo para el miércoles 23 de agosto a las 11:00 horas, en atención a la coincidencia con otras actividades institucionales de varios miembros del Consejo

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 23 de agosto de 2023

ACUERDOS:

1. Adscripción a Facultades de nuevas carreras

El Consejo Superior aprueba que las carreras de Ingeniería Empresarial y Psicología queden adscritas a la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación. Así

mismo, aprueba que la carrera de Relaciones Internacionales quede Adscrita a la Facultad de Derecho.

2. Denominación Facultad de Derecho

El Consejo Superior aprueba que la Facultad de Derecho a partir de la fecha se denomine Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales.

3. Inicio nuevas carreras

El Consejo Superior aprueba suspender el inicio de la carrea de Ingeniería Empresarial.

4. Vacantes adicionales 2024-1

El Consejo Superior ratifica la ampliación del cuadro de vacantes 2024-1, aprobando las vacantes para las Carreas de Psicología y Relaciones Internacionales para el proceso de admisión 2024-1.

5. Otros

5.1. Modificación Art. 24 Tribunal de Honor

El Consejo Superior aprueba modificar el artículo 24 del Reglamento del Tribunal de Honor, cuyo texto modificado entrará en vigencia a partir de su publicación.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 07 de setiembre de 2023

ACUERDOS:

1. Inicio Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías

El Consejo Superior aprueba que la Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías inicie el 05 de abril de 2024.

2. Inicio nueva promoción de MBA y MDE

El Consejo Superior acuerda delegar al Rector, Vicerrector Académico y Director de la Escuela de Posgrado determinar la fecha de inicio de las maestrías de la Escuela de Posgrado.

3. Otros

3.1. Documentación Estudiantes Extranjeros

El Consejo Superior aprueba que la Oficina de Secretaría General evalúe individualmente los casos de estudiantes extranjeros que se presenten. Asimismo, acuerda solicitar al Área Legal realizar las consultas pertinentes ante SUNEDU, MINEDU y Migraciones, con el fin de establecer el marco legal correspondiente y proceder a su incorporación en los reglamentos de admisión de pregrado, posgrado y de estudiantes.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 21 de setiembre de 2023

ACUERDOS:

1. Cronograma siguiente ciclo MBA y MDE

El Consejo Superior aprueba el cronograma del Ciclo IV del MBA con Mención en Negocios Internacionales y la Maestría en Derecho Empresarial – MDE de la Escuela de Posgrado.

2. Carga docente siguiente ciclo MBA y MDE

El Consejo Superior aprueba carga docente del Ciclo IV del MBA con Mención en Negocios Internacionales y la Maestría en Derecho Empresarial – MDE de la Escuela de

Posgrado. Así mismo, acuerda delegar facultades al Rector, Vicerrector Académico y Director de la Escuela de Posgrado para los ajustes que fueran necesarios.

3. Retorno de Escuelas a Carreras

El Consejo Superior acuerda proponer al Consejo Superior dejar sin efecto la creación de escuelas profesionales en la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación a partir del 12 de enero de 2024 y retornar a la estructura de carreras profesionales. Procediéndose al cambio de la denominación de los Directores de Escuela a la de Coordinadores de Carrera, a partir de dicha fecha.

4. Inicio de Maestrías

4.1. Inicio Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías

El Consejo Superior aprueba que la Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías inicie el 12 de abril de 2024, dejando sin efecto el acuerdo de Consejo y la Resolución que establecían el 05 de abril de 2024 como fecha de inicio.

4.2. Inicio maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos

El Consejo Superior aprueba la fecha de inicio de la maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos para el 17 de mayo de 2024.

4.3. Inicio maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural

El Consejo Superior aprueba la fecha de inicio de la maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural para el 17 de mayo de 2024

5. Integrantes Comisión de Hostigamiento

El Consejo Superior toma conocimiento de lo informado y acuerda posponer este asunto para cuando termine la investigación en marcha; mientras tanto en su autonomía el comité deberá actuar como señala su reglamento.

6. Ausencia del Rector

El Consejo Superior de conformidad con el Estatuto de la Universidad encarga el Despacho Rectoral del 06 al 08 de octubre y del 16 al 22 de octubre al señor Vicerrector Académico.

7. Academia Hispanoamericana de la Complejidad

El Consejo Superior acuerda extender felicitaciones al Dr. Glenn Roberto Arce Larrea por haber sido elegido presidente de la Academia Hispanoamericana de la Complejidad.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 12 de octubre de 2023

ACUERDOS:

1. Cronograma semestre 2024-1

El Consejo Superior aprueba que el semestre académico 2024-1 inicie el 11 de marzo de 2024 y finalice el 08 de julio de 2024.

2. Postergación inicio carrera de Relaciones Internacionales

El Consejo Superior aprueba postergar el inicio de la Carrera de Relaciones Internacionales para el semestre académico 2025-1.

3. Pensión Maestrías

El Consejo Superior acuerda aprobar las siguientes tasas educativas para las nuevas maestrías de las Escuela de posgrado:

- Postulación S/. 350.00 (trescientos cincuenta con 00/100 nuevos soles)
- Matricula S/. 200.00 (doscientos con 00/100 nuevos soles) para la primera promoción de la Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías.
- Matricula S/. 450.00.00 (cuatrocientos cincuenta con 00/100 nuevos soles) para el resto de las maestrías.
- Costo del programa 12,800.00 (doce mil ochocientos con 00/100 nuevos soles)

4. Otros

4.1. Suplencia Secretario General

El Consejo Superior acuerda designar como fedatario suplente de la Universidad al Dr. Yasiel Pérez Vera por el periodo vacacional del Secretario General del 16 al 22 de octubre de 2023.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 26 de octubre de 2023

ACUERDOS:

1. Carga docente pregrado 2024-1

1.1. Carga docente Pregrado Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación

El Consejo Superior aprueba la carga lectiva 2024-I de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación, para las carreras de Administración y Negocios Internacionales, Ingeniería Comercial, Ciencias de la Comunicación y Psicología.

1.2. Carga docente Pregrado Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales

El Consejo Superior aprueba la carga lectiva 2024-I de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales, para la carrera de Derecho.

1.3. Carga docente Pregrado Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior aprueba la carga lectiva 2024-I de la Facultad de Ingeniería para la carrera de Ingeniería de Software.

El Consejo Superior acuerda delegar facultades al Rector y Vicerrector para hacer los ajustes a que hubiere lugar.

2. Modificación parcial Reglamento de Tribunal de Honor

El Consejo Superior aprueba modificar el primer párrafo del artículo 23 y el segundo párrafo del artículo 24 del Reglamento del Tribunal de Honor.

3. Política coordinadores de carrera

El Consejo Superior aprueba que los coordinadores de las carreras tengan la misma profesión de la carrera que coordinan.

4. Política asignación de carga no lectiva

El Consejo Superior aprueba extender para el año 2024, las políticas de asignación de horas no lectivas aprobadas mediante Resolución N° 047-CS-ULASALLE-2023.

5. Ausencia Rector

El Consejo Superior aprueba autorizar el viaje del Señor Rector del 6 al 8 de noviembre de 2023, y conforme al Estatuto de la Universidad se encarga el despacho Rectoral al señor Vicerrector por el mismo periodo.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 09 de noviembre de 2023

ACUERDOS:

1. Carga docente pregrado 2024-1

El Consejo Superior acuerda socializar los documentos para una revisión exhaustiva de puntos determinados y concretos para debatirlos más extensamente en la siguiente sesión.

2. Reglamento de Admisión

El Consejo Superior acuerda posponer la discusión del Reglamento para la siguiente sesión.

3. Reglamento del Comité de Integridad

El Consejo Superior acuerda posponer la discusión del Reglamento para la siguiente sesión, previa revisión del Reglamento por el área legal.

4. Otros

4.1. Modificación del Reglamento del Fondo Editorial

El Consejo Superior acuerda modificar parcialmente el Reglamento del Fondo Editorial en sus artículos 5, 6, y 8.

4.2. Participación en el Encuentro Macroregional de la Red Nacional de Información de Ciencia Tecnología e innovación: Infraestructura para el desarrollo de la ciencia abierta” – Región Sur

El Consejo Superior aprueba la participación del Director de Investigación y su viaje a la ciudad del Cusco.

4.3. Modificación del Reglamento del Dominio de Idiomas Extranjeros

El Consejo Superior aprueba modificar el Reglamento para la acreditación del dominio de idiomas extranjeros para pregrado y posgrado estandarizando con nivel B1 para todos.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 23 de noviembre de 2023

ACUERDOS:

1. Lema Institucional

El Consejo Superior aprueba el uso del lema *Indivisa Manent* como lema de uso para la Universidad y su difusión. Acuerda también informar de esta decisión a la Asamblea Universitaria. Así mismo, aprueba que se comunique a todas las unidades para su difusión e implementación.

Finalmente, el Consejo Superior acuerda informar de esta decisión a la Asamblea Universitaria.

2. Estados financieros octubre de 2023

El Consejo Superior aprueba el informe de los estados financieros a octubre de 2023 para ser elevados a la Asamblea General.

3. Presupuesto ejecutado a octubre 2023

El Consejo Superior aprueba el informe referido al presupuesto ejecutado a octubre de 2023 para ser elevado a la Asamblea General.

4. Memoria Gestión Rectoral 2018-2023

El Consejo Superior aprueba la Memoria de la Gestión Rectoral 2018-2023 para ser elevado a la Asamblea General.

5. Maestría en Ciberseguridad

El Consejo Superior acuerda proponer a la Asamblea Universitaria la creación de la maestría en Ciberseguridad. Así mismo, aprueba el plan de estudios y la malla curricular de la maestría en Ciberseguridad.

6. Reglamentos de Grados y Títulos

6.1. Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad

El Consejo Superior aprueba la nueva versión del Reglamento General de Grados y Títulos de Universidad La Salle.

6.2. Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Posgrado

El Consejo Superior aprueba la nueva versión del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Posgrado de Universidad La Salle.

6.3. Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales

El Consejo Superior aprueba la nueva versión del Reglamento de Grados y Títulos de La Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales de Universidad La Salle.

6.4. Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación

El Consejo Superior aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de La Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación de Universidad La Salle.

6.5. Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de La Facultad de Ingeniería de Universidad La Salle.

7. Licencia docente ordinario – Alberto Camargo

El Consejo Superior aprueba otorgar licencia sin goce de haber al docente ordinario Alberto Camargo del 19 de febrero de 2024 al 18 de febrero de 2025.

8. Líneas de Investigación

El Consejo Superior aprueba la integración de las líneas de investigación de la Universidad, acorde a la nueva oferta académica.

9. Otros

9.1. Apertura Ciclo 2024-0

El Consejo Superior aprueba que se apertura el ciclo 2024-0 y encargar al Vicerrectorado académico todo lo referente a su puesta en marcha debiendo de informar a este Consejo.

9.2. Duración semestres Maestrías de la Escuela de Posgrado

El Consejo Superior aprueba que cada semestre de las maestrías de la Escuela de Posgrado dure doce semanas y se estandarice a doce créditos por ciclo.

9.3. Modificación de Reglamentos de Practicas de Facultades

El Consejo Superior aprueba modificar los reglamentos de prácticas de las Facultades de Universidad La Salle en el sentido de incluir una disposición complementaria que señale que los certificados de trabajo pueden convalidarse por prácticas pre profesionales bajo la evaluación y autorización de cada Decano.

9.4. Incorporación de Resolución

El Consejo Superior aprueba integrar la Resolución de cambió de denominación de la Facultad de Derecho, precisando que el Decano se mantiene en funciones por el periodo designado para dicho cargo.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 07 de diciembre de 2023

ACUERDOS:

1. Tasas educativas del año académico 2024.

1.1. Tasa de Matrícula

El Consejo Superior aprueba mantener el costo de matrícula de pregrado para el 2024 a 390 soles, para el año 2024

1.2. Escala de Pensiones Pregrado 2024-I

El Consejo Superior aprueba las nuevas escalas de pensiones de pregrado de la Universidad, las cuales serán aplicadas a partir de los ingresantes del periodo 2024-I. Así mismo, aprueba el incremento para el año 2024 del de la escalas y niveles actuales de pensión.

2. Reglamento de Admisión

El Consejo Superior aprueba las modificaciones al Reglamento de Admisión.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 21 de diciembre de 2023

ACUERDOS:

1. Ajuste vacantes Pregrado 2024-I

El Consejo Superior ratifica el acuerdo del Consejo Universitario de modificar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2024-1 donde Ingeniería Comercial tendrá 40 vacantes ordinarias y Psicología tendrá 80 vacantes ordinarias.

El Consejo Superior ratifica el acuerdo del Consejo Universitario de facultar al señor Rector para que pueda hacer cualquier cambio que pudiera ser necesario en el cuadro de vacantes, debiendo dar cuenta a este Consejo.

2. Proceso Admisión Posgrado

2.1. Modalidad Maestrías

El Consejo Superior ratifica el acuerdo del Consejo Universitario de que las maestrías en Derecho Empresarial - MDE y el MBA con Mención en Negocios Internacionales pasen de la modalidad presencial a la modalidad a distancia a partir de su edición 2024. Encargando a Secretaría General la tramitación correspondiente ante SUNEDU comunicando el presente acuerdo.

2.2. Cronograma Maestrías

a) Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías – MENT

El Consejo Superior ratifica el acuerdo del Consejo Universitario de que la Maestría en Educación y Nuevas Tecnologías – MENT inicie el 13 de abril de 2024 y concluya el 20 de Setiembre de 2025. Su proceso de admisión inicie el 01 de febrero y concluya el 31 de marzo.

b) Maestría en Ciberseguridad – MACS y la Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos – MIAD

El Consejo Superior ratifica el acuerdo del Consejo Universitario de que la Maestría en Ciberseguridad – MACS y la Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos – MIAD inicien el 18 de mayo de 2024 y concluyan 20 de Setiembre de 2025. Su proceso de admisión inicie el 01 de febrero de 2024 y concluya el 16 de mayo de 2024.

c) Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural – MUPAC, Maestrías en Derecho Empresarial - MDE y el MBA con Mención en Negocios Internacionales

El Consejo Superior ratifica el acuerdo del Consejo Universitario de que la Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural – MUPAC; y las maestrías en Derecho Empresarial - MDE y el MBA con Mención en Negocios Internacionales inicien el 14 de setiembre de 2024 y concluya el 24 de enero de 2026. Su proceso de admisión inicia el 01 de febrero de 2024 y concluye el 04 de setiembre de 2024.

2.3. Vacantes Maestrías

El Consejo Superior ratifica el acuerdo del Consejo Universitario sobre las vacantes para las maestrías de la Escuela de Posgrado de Universidad La Salle.

El Consejo Superior aprueba otorga facultades al Rector, Vicerrector y Director de la Escuela de Posgrado para que puedan modificar el cronograma de las maestrías y el cuadro de vacantes de ser necesario, debiendo dar cuenta a este Consejo.

3. Coordinación de la Carrera de Psicología

El Consejo Superior aprueba por mayoría designar a la Mg. Giuliana Valeska Salinas Linares como coordinadora de la Carrera de Psicología del 22 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

4. Integrantes Consejo de Escuela de Posgrado

4.1. Representante Docente

El Consejo Superior aprueba designar al docente Diego Eliseo Carpio Segura como representante docente ante el Consejo de la Escuela de Posgrado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

4.2. Representante Estudiante

El Consejo Superior aprueba extender el mandato de la representante de los estudiantes, Stephanie Cris Cheneaux Márquez, ante el Consejo de la Escuela de Posgrado hasta el 30 de enero de 2024.

5. Cronograma de sesiones 2024

El Consejo Superior aprueba el cronograma de sesiones del Consejo Superior para el año 2024.

6. Planes de estudio Pregrado 2024-2028/2029

6.1. Planes y Mallas de Estudio

El Consejo Superior ratifica el acuerdo del Consejo Universitario por el que se aprobó los planes y malla de estudio 2024-2028/29 de todas las carreras de la Universidad.

7. Otros

7.1. Comité Fondo Editorial

El Consejo Superior acuerda conformar el Comité de Fondo Editorial por los docentes; Dr. Álvaro Fernández Del Carpio, quien lo preside; Dr. Patricio Quintanilla Paulet, Dr. Glenn Roberto Arce Larrea, Dr. Dennis J. Almanza Torres y Orlando Alonso Mazeyra Guillen como miembro designado por el Consejo; dicho Comité tendrá mandato desde el 22 diciembre de 2023 al 21 diciembre de 2024.

7.2. Revisión trabajo de Investigación

El Consejo Superior acuerda encargar al Comité del Fondo Editorial la revisión del trabajo de investigación que presentará al término de su año sabático el Dr. David Dongo Ortega a fin de determinar si se tiene por cumplido la carga del año sabático, debiendo informar al Consejo.